

| | | | | | |
|---|-------|-----------|---|------------|------------|
| <u>Técnico/a de Electrónica y/o Informática - Pesca y Asuntos Marítimos (Buques Oceanográficos)</u> | 40886 | Tragsatec | 1 | Específica | 14/01/2024 |
|---|-------|-----------|---|------------|------------|

Título:

Técnico/a de Electrónica y/o Informática - Pesca y Asuntos Marítimos (Buques Oceanográficos)

Nº de puestos:

1

Empresa:

Tragsatec

Proyectos:

- Tecnologías y Servicios Agrarios, S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSATEC) precisa incorporar un/a Técnico/a de Electricidad y Electrónica y/o Informática para completar las tripulaciones en las campañas programadas para el 2024.

Ubicaciones geográficas:

- Buques Oceanográficos

Funciones:

- - Responsable de las competencias propias de su cargo y el de todo el equipamiento informático y/o electrónico, fundamentalmente de índole científico.
- - Responsable de los planes de campaña para confirmar su idoneidad y la puesta a punto de la instrumentación de acuerdo a los objetivos de la campaña.
- - Informar al personal científico de los pormenores de las instalaciones científicas de los buques y de asistir durante el desarrollo de las mismas al equipo científico.

Tipo de jornada:

Tiempo Completo

Requisitos (obligatorios):

- - Bachiller de Ciencias y Tecnologías, formación profesional grado medio o superior (CFGM/CFGS/FPI/FP2) en Electrónica y/o Informática o con experiencia dilatada en su profesión
- - Experiencia demostrable en trabajos relacionados con la electrónica y/o informática

Méritos (valorables):

- - Al menos 6 meses de experiencia demostrable en trabajos relacionados con la electrónica y/o informática

Observaciones:

- Se ofrece:
 - Contrato de duración determinada estimada de 7 meses.
 - Jornada completa.

Para poder participar en este proceso de selección será necesario adjuntar como anexo a la solicitud, o bien durante el trascurso del proceso de selección, la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos de formación académica detallados en la oferta. La incorrecta acreditación de los documentos solicitados o la falsedad en lo indicado, supondrá la exclusión inmediata del proceso.

En caso de títulos obtenidos en universidades y/o centros extranjeros, se requiere que el mismo esté homologado en España debiendo adjuntar como Anexo a la solicitud la correspondiente documentación justificativa.

Estar en posesión de la documentación acreditativa suficiente para poder formalizar un contrato de trabajo en España: Permiso de residencia y trabajo en vigor.

Con el objeto de dar cumplimiento al II Plan de Igualdad de la empresa para alcanzar una presencia equilibrada de mujeres y hombres en todos los niveles, áreas y ocupaciones donde exista desequilibrio, a igualdad de méritos y capacidades, se articulará la preferencia de contratación de la persona del sexo infrarrepresentado en el puesto. Se entiende por infrarrepresentación un porcentaje igual o menor al 40% en el ámbito de la empresa en el puesto ofertado.

Con el objeto de dar cumplimiento de la Norma RRH.09 para el Fomento de la incorporación de personas con discapacidad en el Grupo Tragsa, a igualdad de condiciones, se priorizarán las candidaturas de aquellas personas que cuenten con una discapacidad reconocida y acreditada igual o superior al 33%, siempre y cuando la discapacidad sea compatible con el adecuado desempeño del puesto.

La inscripción y presentación de su solicitud de empleo supone la declaración responsable del cumplimiento de los requisitos recogidos en la misma, así como la veracidad de sus respuestas a las preguntas de filtrado o killer questions, que respondan en relación a la misma, pudiendo ser rechazados en caso de que se compruebe su incumplimiento o falta de veracidad.

Si la persona que resulte seleccionada en este proceso mantiene una relación laboral vigente en la empresa, la suscripción del nuevo contrato conlleva la inexistencia de reserva de su actual puesto de trabajo, debiendo realizar previamente, los trámites legales oportunos.

En caso de surgir bajas, se podrá contactar a los/as candidatos/as para ofrecer un contrato de duración determinada con una duración que variará en función del hecho causante.

Cualquier contratación temporal resultante de este proceso de selección garantizará por parte del Grupo Tragsa la operatividad y el mantenimiento de los proyectos/servicios, así como, el cumplimiento de la normativa interna y la legislación laboral vigente.

El plazo de recepción de candidaturas estará abierto desde hoy día 09/01/2024 hasta el próximo 14/01/2024 a las 23:59 h.